



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

### MADRID NÚMERO 15

#### EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Isabel Mariscal de Lucas y don Andrés Martín Rueda, contra don Antonio González González, “Marcal Internacional, Sociedad Limitada”, y “Aglezsil, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.100 de 2009, se ha acordado citar a don Antonio González González, “Marcal Internacional, Sociedad Limitada”, y “Aglezsil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de julio de 2010, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Marcal Internacional, Sociedad Limitada”, y “Aglezsil, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.891/10)